

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La función de las compras públicas debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la población en general del departamento buscando lograr el mayor impacto positivo con los recursos económicos asignados. Para cumplir con este objetivo, la Gobernación de Bolívar, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deben ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

APOYAR A LA CULTURA EN COMUNIDADES ACTIVAS QUE PERMITA CONTRIBUIR CON LA SANA CONVIVENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES MUSICALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Familia	Producto
60131000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de teclado
60131100	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal
60131200	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de viento de madera
60131300	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de cuerda
60131400	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de percusión
60131500	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131700	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
86131600	Servicios educativos especializados	Música y Drama
93141703	Servicios comunitarios y sociales	Servicios relacionados con el arte

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La actividad de educación y formación la realizan en el departamento de Bolívar las Instituciones Educativas oficiales que cubren el ciclo de la educación desde la básica primaria hasta la media vocacional o académica, esta no cuentan constantemente con el apoyo de recursos por parte del gobierno lo que constituye que los habitantes de departamento no puedan manifestar sus valores tradicionales y folclóricos por medio de la conformación de agrupaciones, unas de música y otras de danzas, que se inician desde estas escuelas.

Actualmente estas escuelas vienen presentando problemas debido a diversos motivos como bajos incentivos para el aprendizaje y la práctica -e instrumentos en mal estado o insuficientes- la comunidad está teniendo un desarrollo deficiente en el campo musical y también un desinterés por parte de una gran parte de la población estudiantil del municipio. Una de las principales causas y más apremiante es que los habitantes de la comunidad no cuentan con instrumentos para el aprendizaje y práctica musical. Por eso la gobernación de Bolívar busca la atención de la población infantil y juvenil mediante la creación y fortalecimiento de escuelas de música.

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción del departamento 2024-2027 “Bolívar me enamora”, en la línea estratégica Bolívar me enamora en crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos, programa, aprovechamiento de potencialidades y apuesta productivas; la Gobernación de Bolívar, prioriza el proyecto de inversión denominado, “APOYO A LA CULTURA EN COMUNIDADES ACTIVAS QUE PERMITA CONTRIBUIR CON LA SANA CONVIVENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES MUSICALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, proyecto que surge como una necesidad urgente para abordar estas problemáticas, buscando facilitar el acceso de la población infantil y juvenil a programas de formación musical.

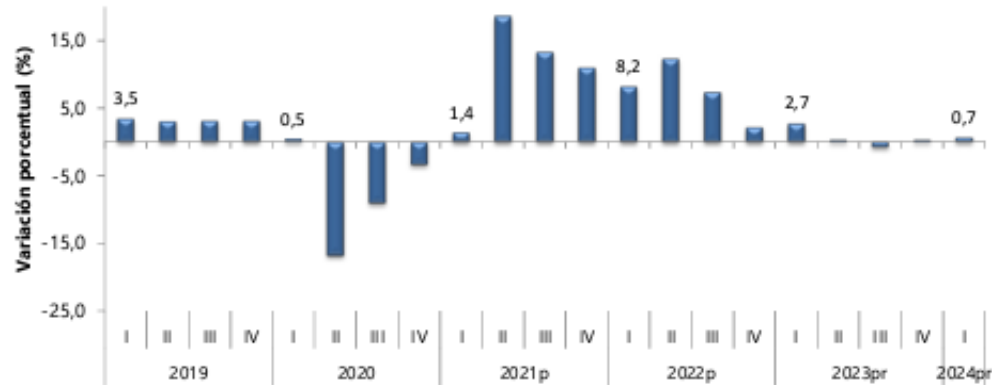
Por todo la anterior el Departamento de Bolívar, requiere de un aliado estratégico que cuente con amplia experiencia e idoneidad frente a procesos relacionados con actividades de implementación y fortalecimiento del desarrollo productivo, económico y cultural que permitan la reactivación socioeconómica que se requiere para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

En consecuencia, el cumplimiento de los programas y actividades de interés público plasmados en las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, así como el cumplimiento de los deberes legales y misionales de la Gobernación de Bolívar , es viable y necesario el suscribir un contrato con una entidad privada, de amplia experiencia e idoneidad para el suministro de los instrumentos musicales requeridos para el cumplimiento de las actividades que se describen en el objeto a contratar.

4. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -I	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

¹ DANE (2024) Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre 2024 preliminar.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -I	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	5,2	3,7

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).³

² DANE (2024) Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre 2024 preliminar.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

³ DANE (2024) Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/informacion-tecnica>

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023		2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%). ⁴

Cuadro 2. IPC Variación y contribución
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Gobernación de Bolívar, identificó los procesos de contratación adelantados mediante las diferentes modalidades, en las diferentes entidades a nivel nacional que se relacionen con el objeto a contratar. Al realizar el análisis dinámico, el comportamiento de las compras de la categoría en estudio, de acuerdo a la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación

⁴ DANE (2024) Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARIA PRIVADA

pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2024 por la categoría estudiada en este análisis es:

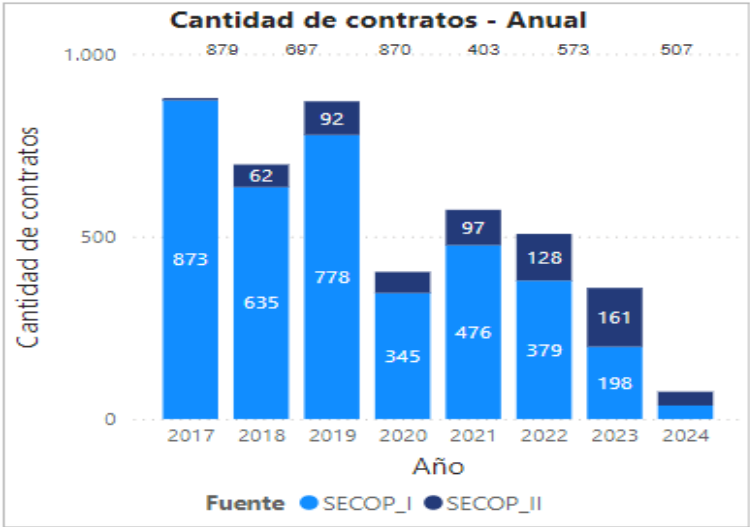
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	879	\$ 16.922.481.545	11,86%	697	\$ 16.966.683.196	11,89%	870	\$ 22.177.930.653	15,55%
601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales	461	\$ 5.445.598.951	3,82%	359	\$ 5.515.099.316	3,87%	417	\$ 7.220.937.446	5,06%
601310 - Instrumentos de teclado	44	\$ 1.003.022.787	0,70%	54	\$ 6.135.824.732	4,30%	44	\$ 2.401.999.729	1,68%
601314 - Instrumentos de percusión	119	\$ 3.625.855.144	2,54%	111	\$ 1.660.297.903	1,16%	144	\$ 3.066.415.048	2,15%
601311 - Instrumentos de metal	95	\$ 2.694.409.919	1,89%	64	\$ 1.515.720.500	1,06%	104	\$ 3.256.703.816	2,28%
601313 - Instrumentos de cuerda	100	\$ 2.294.423.769	1,61%	68	\$ 1.622.780.467	1,14%	92	\$ 2.677.921.279	1,88%
601312 - Instrumentos de viento de madera	60	\$ 1.859.170.975	1,30%	41	\$ 516.960.278	0,36%	69	\$ 3.553.953.335	2,49%
Total	879	\$ 16.922.481.545	11,86%	697	\$ 16.966.683.196	11,89%	870	\$ 22.177.930.653	15,55%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	403	\$ 11.967.727.706	8,39%	573	\$ 18.893.203.278	13,24%	507	\$ 24.773.886.247	17,37%
601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales	201	\$ 4.121.282.935	2,89%	259	\$ 6.198.452.561	4,35%	268	\$ 4.147.419.633	2,91%
601310 - Instrumentos de teclado	30	\$ 1.356.427.775	0,95%	52	\$ 4.800.906.192	3,37%	51	\$ 5.571.688.260	3,91%
601314 - Instrumentos de percusión	58	\$ 3.585.846.617	2,51%	77	\$ 2.434.781.558	1,71%	74	\$ 10.915.040.270	7,65%
601311 - Instrumentos de metal	37	\$ 1.368.235.967	0,96%	75	\$ 2.505.433.685	1,76%	49	\$ 1.903.932.671	1,33%
601313 - Instrumentos de cuerda	49	\$ 825.995.657	0,58%	76	\$ 2.090.232.426	1,47%	41	\$ 1.034.216.961	0,73%
601312 - Instrumentos de viento de madera	28	\$ 709.938.755	0,50%	34	\$ 863.396.856	0,61%	24	\$ 1.201.588.452	0,84%
Total	403	\$ 11.967.727.706	8,39%	573	\$ 18.893.203.278	13,24%	507	\$ 24.773.886.247	17,37%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC																
Año	2	2023			2024			Total								
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	acción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación						
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	%	359	\$ 29.211.707.358	20,48%	75	\$ 1.733.779.954	1,22%	4363	\$ 142.647.399.937	100,00%						
601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales	%	154	\$ 5.170.578.489	3,62%	38	\$ 661.304.586	0,46%	2157	\$ 38.480.673.917	26,98%						
601310 - Instrumentos de teclado	%	45	\$ 11.418.458.076	8,00%	14	\$ 469.035.696	0,33%	334	\$ 33.157.363.247	23,24%						
601314 - Instrumentos de percusión	%	48	\$ 2.686.298.755	1,88%	6	\$ 117.075.000	0,08%	637	\$ 28.091.610.295	19,69%						
601311 - Instrumentos de metal	%	58	\$ 7.136.478.605	5,00%	7	\$ 181.216.314	0,13%	489	\$ 20.562.131.477	14,41%						
601313 - Instrumentos de cuerda	%	34	\$ 1.998.106.027	1,40%	7	\$ 230.617.358	0,16%	467	\$ 12.774.293.944	8,96%						
601312 - Instrumentos de viento de madera	%	20	\$ 801.787.406	0,56%	3	\$ 74.531.000	0,05%	279	\$ 9.581.327.057	6,72%						
Total	%	359	\$ 29.211.707.358	20,48%	75	\$ 1.733.779.954	1,22%	4363	\$ 142.647.399.937	100,00%						

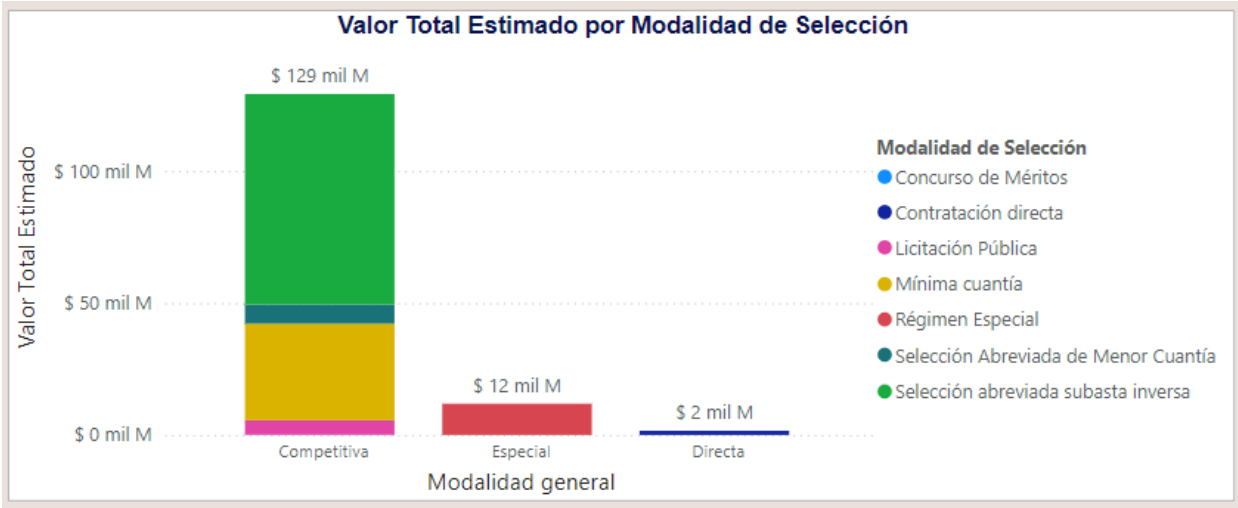
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Durante las vigencias 2017 a 2023, a nivel nacional se suscribieron 4363 contratos relacionados con el objeto a contratar en este proceso de selección, para el año 20217 se suscribieron 879 contratos, siendo el año con más contratos suscritos, sin embargo en el 2023, si bien se suscriben solo 359 contratos, representa el año de mayor relevancia con una contratación equivalente al 2048% del total invertido.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Gran parte de esta contratación se ha generado a través de procesos de contratación Selección abreviada de subasta inversa y procesos de mínima cuantía, tal como se puede evidenciar en la gráfica que se muestra a continuación:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta le permite a la Gobernación de Bolívar identificar los posibles proveedores que hay en el mercado. Para determinar los riesgos de colusión y hacer claridad sobre todo lo concerniente al sector terciario de la economía o sector servicios, y a su vez la actividad económica a la cual pertenecen los futuros proveedores. Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesario utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

OFERENTES DEL MERCADO:

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se hace necesaria la contratación del sector de entidades que tengan experiencias en el desarrollo de las actividades cuyo objeto o alcance se encuentre el fortalecimiento y desarrollo de actividades de impacto socioeconómico, cultural, turístico y de transformación urbana.

Para realizar un estudio serio del sector al cual pertenece el objeto contractual, primero hay que ubicar a las empresas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)

Para la realización del estudio del sector se consideraron las siguientes actividades económicas de conformidad con los códigos CIIU 4.0

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
- El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
- El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
- El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
- El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de cartuchos de cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco».
- El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4663.
- «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».⁵

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría en estudio se han cuenta con un total de 1568 proveedores, en territorio colombiano durante las vigencias fiscales 2017 a 2024.

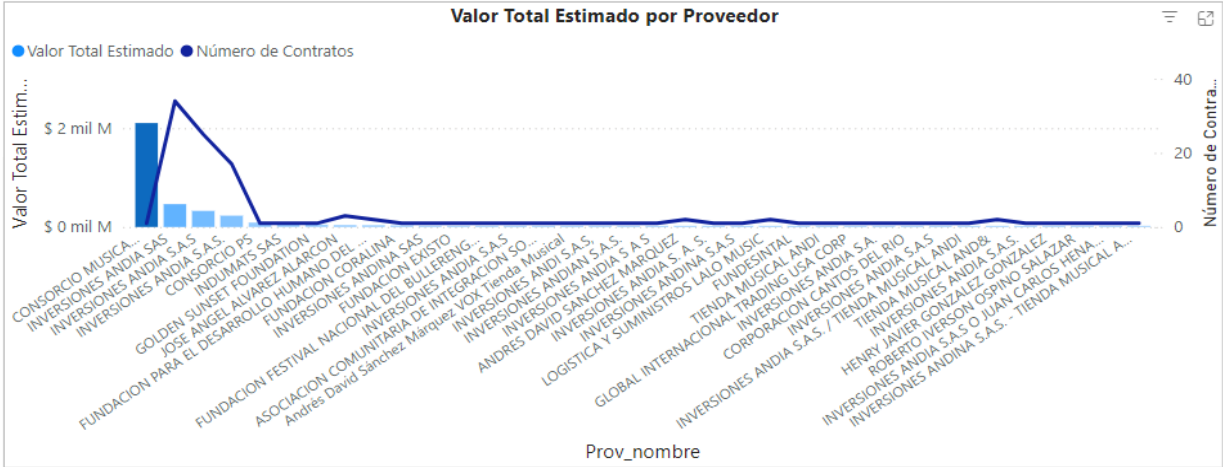
Sin embargo, la oferta de servicios en el departamento muestra que para el caso de Bolívar, sólo tenemos 17 proveedores, que han suscrito 115 contratos relacionados con el objeto contractual de este proceso de selección.

⁵ DANE (2020) Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA PRIVADA

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$ 4 mil M	17	115



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: El costo estimado del convenio corresponde **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M. CTE. (\$ 392.000.000,00).**

La Gobernación de Bolívar invita a los posibles oferentes a revisar sus ofertas para no estar inmersos en precios artificialmente bajos, de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cálculo del presupuesto oficial se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones realizadas en sitios destinados a la venta y comercialización de los elementos a suministrar, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios:

ÍTEM	INSTRUMENTO	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA EDUCATIVA DEL SUR SAS	RTV - RODOLFO TORREGLOSA	TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS	VALOR PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CLARINETE STUDIO Sib CON ESTUCHE Y ACCESORIOS	11	1.276.000	780.000	1.313.000	1.123.000	12.353.000
2	SAXO ALTO EB, LLAVE DE BB/FA LACADO BOQ, ABRAZADERA Y TAPA	6	3.533.000	2.400.000	3.638.000	3.190.333	19.142.000
3	SAXO TENOR LLAVES EN FA LATÓN	4	4.559.000	2.980.000	4.693.000	4.077.333	16.309.333
4	OBOE Bb FABRICADO EN RESINA + ESTUCHE	2	12.595.000	4.800.000	12.970.000	10.121.667	20.243.333
5	TROMPETA BB 2 LLAVES DESAGÜE ARO DESLIZANTE ACABADO NÍQUEL	8	1.201.000	860.000	1.238.000	1.099.667	8.797.333
6	CORNO FRANCES	2	3.584.000	2.980.000	3.691.000	3.418.333	6.836.667
7	TROMBÓN DE VARA TENOR Bb LATÓN AMARILLO	8	1.484.000	1.400.000	1.529.000	1.471.000	11.768.000
8	VIOLÍN VB301M 3/4	8	702.800	371.000	723.600	599.133	4.793.067
9	VIOLA 16 MVLAS+ ESTUCHE ACCESORIO	8	824.000	490.000	849.000	721.000	5.768.000
10	VIOLÓN CELLO 4/4 + FORRO Y ARCO	8	2.936.000	1.380.000	3.024.000	2.446.667	19.573.333
11	CONTRABAJO	4	6.452.000	5.440.000	6.200.000	6.030.667	24.122.667
12	PIANO SEMI PROF. 5/8 +ADAPTADOR + ATRIL PARTITURAS	2	6.418.400	2.850.000	6.368.000	5.212.133	10.424.267
13	GUIARRA ELÉCTRICA STRATO CARTES TG-530 + FORRO SEMIDURO	2	2.201.000	1.050.000	2.264.000	1.838.333	3.676.667
14	BAJO ELÉCTRICO 4 CUERDAS TBM4 ACTIVO + ESTUCHE SEMIDURO	2	2.505.000	1.190.000	2.386.000	2.027.000	4.054.000
15	EUFONIO BOMBARDINO PISTONES + ESTUCHE Y ACCESORIOS	4	6.010.000	4.000.000	5.463.000	5.157.667	20.630.667
16	TIMBAL LP 14"/15"	2	4.381.000	1.480.000	4.148.000	3.336.333	6.672.667



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARIA PRIVADA

17	PLATILLOS BANDA 30 CM	10	416.000	270.000	412.000	366.000	3.660.000
18	LIRAS SOPRANO	13	855.000	650.000	849.000	784.667	10.200.667
						SUBTOTAL	209.025.667
						IVA 19%	39.714.877
						TOTAL	248.740.543
			COMERCIALIZADORA EDUCATIVA DEL SUR SAS	CAREK S.A.S.	TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS	VALOR PROMEDIO	
ÍTEM	INSTRUMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19	BOMBO 24 PULGADAS MADERA SENCILLO + ACCESORIOS (GOLPEADOR + CARGADOR + LLAVE DE AFINACIÓN)	13	1.172.000	800.000	1.148.000	1.040.000	13.520.000
20	PAR PLATILLOS CHATOS GRANDES 2.5MM GROSOR (BASE 28 CM) + BASE COMPLETA	8	639.000		628.000	633.500	5.068.000
21	REDOBLANTE METÁLICO IMPORTADO X 6 PUNTOS DE AFINACIÓN X 5.5 DE ALTO + ACCESORIOS (BAQUETAS, LLAVE DE AFINACIÓN Y CORREA)	11	981.000	600.000	974.000	851.667	9.368.333
22	REPIQUE EN ACERO 12 PULGADAS X 10 TENSORES ARO 3.0 + ACCESORIOS (CORREA, VARAS Y LLAVE DE AFINACIÓN)	6	856.000	550.000	848.000	751.333	4.508.000
23	SURDO 18 PULGADAS EN ACERO X 10 TENSORES ARO 3.0 + NAPA + ACCESORIOS (CORREA+ GOLPEADORES + LLAVE DE AFINACIÓN)	8	1.322.000	600.000	1.312.000	1.078.000	8.624.000
24	TROMPETA IMPORTADA + ESTUCHE+ CORREAS + BOQUILLA+ GUANTES + PAÑO LIMPIADOR + KIT DE CEPILLOS DE LIMPIEZA + ACEITE	12	1.446.000	800.000	1.434.000	1.226.667	14.720.000
25	TROMBÓN IMPORTADO + ESTUCHE + BOQUILLA	9	1.892.000	1.400.000	1.877.000	1.723.000	15.507.000
26	CAMPANA SALSERA DE TIMBAL EN ACERO + GOLPEADOR	4	182.000	150.000	205.000	179.000	716.000
						SUBTOTAL	72.031.333
						IVA 19%	13.685.953
						TOTAL	85.717.287
			COMERCIALIZADORA EDUCATIVA DEL SUR SAS/MICHE	LUTHIERS COLOMBIANOS VALOR UNITARIO	TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS/THE MUSIC BOX	VALOR PROMEDIO	
ÍTEM	INSTRUMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
27	TUBA	3	9.616.000		9.795.000	9.705.500	29.116.500
28	TAMBORA	2	682.000	540.000	665.000	629.000	1.258.000
29	TAMBOR LLAMADOR	2	451.000	270.000	455.000	392.000	784.000
30	GUACHE	2	127.000	85.000	128.000	113.333	226.667
31	JUEGO DE MARACAS	2	206.000	300.000	201.000	235.667	471.333
32	TAMBOR ALEGRE	2	610.000	460.000	608.000	559.333	1.118.667
33	JUEGO DE MILLOS	2	132.000	80.000	125.000	112.333	224.667
34	JUEGO DE GAITAS	2	305.000	260.000	298.000	287.667	575.333
35	GÜIRO GRANDE – SEMIPROFESIONAL #20 CON TRINCHE	8	191.000	140.000	224.875	185.292	1.482.333
36	TIMBA 18 CON ARO Y CORREA CARGADORA	10	301.323			301.323	3.013.231
						SUBTOTAL	38.270.731
						IVA 19%	7.271.439
						TOTAL	45.542.170
						TOTAL INSTRUMENTOS MUSICALES	380.000.000
						FORMACIÓN E INDUCCIÓN DE MÚSICOS	12.000.000
						TOTAL PROYECTO	392.000.000

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del decreto 1082 de 2015, se tomaron como datos fundamentales la información financiera a corte 31 de diciembre 2023, la cual a la fecha se encuentra vigente para la realización de los diferentes análisis financieros, que permitan establecer los parámetros aceptables sobre la capacidad organizacional de la entidades que deseen participar en el proceso de contratación.

Los datos para el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional fueron obtenidos de la base completa de estados financieros 2023 emitida por la superintendencia de sociedades.⁶

Por lo anterior se tomó una muestra representativa de 90 empresas con actividades económicas similares al objeto a contratar. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

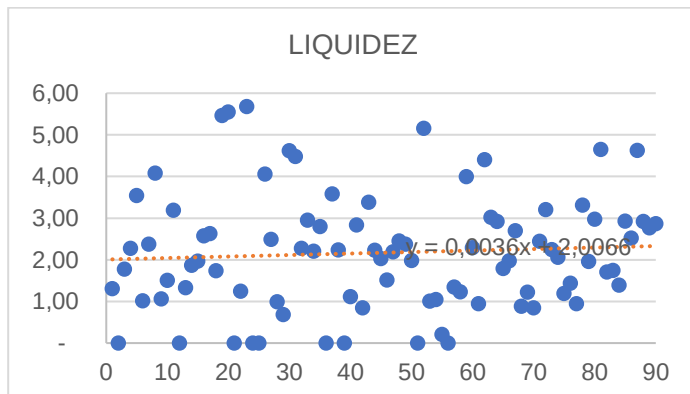
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tamaño de la muestra

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	90
----------------------------	----

LIQUIDEZ

Gráfica de dispersión



⁶ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

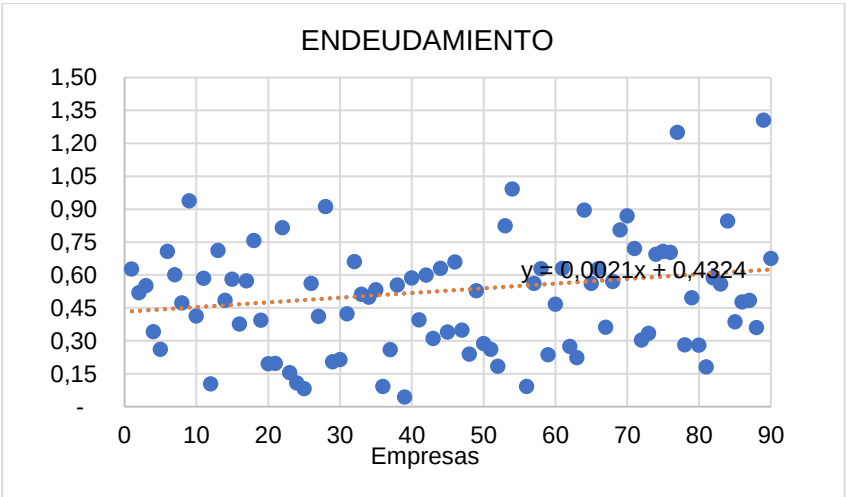
Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	90,00
LÍMITE INFERIOR	0,21
LÍMITE SUPERIOR	6,50
N CLASES	7
AMPLITUD	0,90
MEDIA ACOTADA	2,12
MEDIANA	2,13
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1,39
INDICADOR RECOMENDADO	1,00
EMPRESAS QUE CUMPLEN	82
	91%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior	MARCA	FRECUENCIA	F. ACUMULADA	% FRECUENCIA
0						
1	0,21	1,11	0,66	12	12	13,33%
2	1,11	2,01	1,56	22	34	37,78%
3	2,01	2,90	2,46	23	57	63,33%
4	2,90	3,80	3,35	12	69	76,67%
5	3,80	4,70	4,25	8	77	85,56%
6	4,70	5,60	5,15	3	80	88,89%
7	5,60	6,50	6,05	10	90	100,00%

ENDEUDAMIENTO

Gráfica de dispersión



Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	90
LÍMITE INFERIOR	0,04
LÍMITE SUPERIOR	1,14
N CLASES	7
AMPLITUD	0,16
MEDIA ACOTADA	0,46
MEDIANA	0,48
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,24
INDICADOR RECOMENDADO	0,50
EMPRESAS QUE CUMPLEN	45
	50%

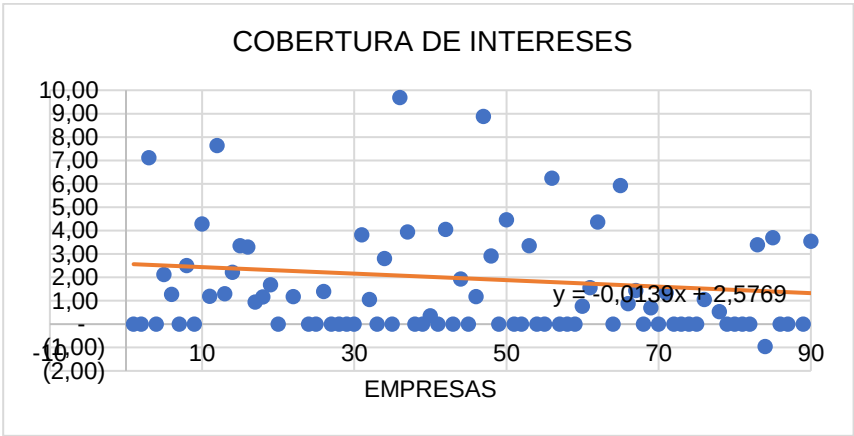


GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARIA PRIVADA

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior				
0			MARCA	FRECUENCIA	F. ACUMULADA	% FRECUENCIA
1	0,04	0,20	0,12	11	11	12,22%
2	0,20	0,36	0,28	18	29	32,22%
3	0,36	0,51	0,43	16	45	50,00%
4	0,51	0,67	0,59	25	70	77,78%
5	0,67	0,82	0,75	10	80	88,89%
6	0,82	0,98	0,90	6	86	95,56%
7	0,98	1,14	1,06	4	90	100,00%

COBERTURA DE INTERESES

Gráfica de dispersión



Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	90,00
LIMITE INFERIOR	(8,10)
LIMITE SUPERIOR	16,67
N CLASES	7
AMPLITUD	3,54
MEDIA ACOTADA	1,54
MEDIANA	0,62
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	3,52
INDICADOR RECOMENDADO	2,00
EMPRESAS QUE CUMPLEN	66,00
	73%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior				
0			MARCA	FRECUENCIA	F. ACUMULADA	% FRECUENCIA
1	(8,10)	(4,56)	(6,33)	3	3	3,33%
2	(4,56)	(1,03)	(2,79)	0	3	3,33%
3	(1,03)	2,51	0,74	24	27	30,00%
4	2,51	6,05	4,28	15	42	46,67%
5	6,05	9,59	7,82	4	46	51,11%
6	9,59	13,13	11,36	2	48	53,33%
7	13,13	16,67	14,90	42	90	100,00%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

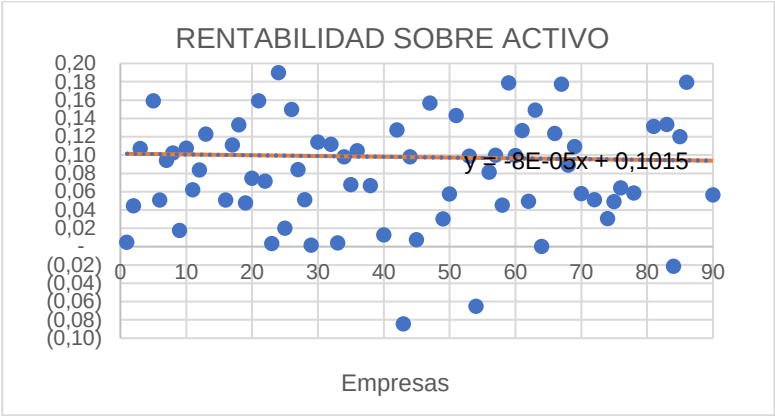
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Tamaño de la muestra

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	90
----------------------------	----

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Grafica de dispersión



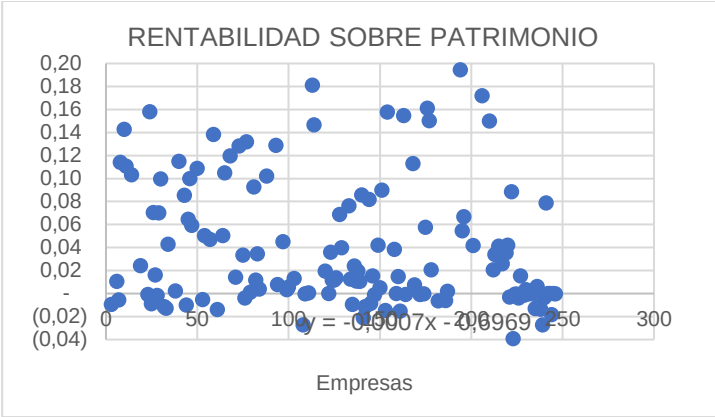
Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	90,00
LÍMITE INFERIOR	(0,11)
LÍMITE SUPERIOR	0,31
N CLASES	7
AMPLITUD	0,06
MEDIA ACOTADA	0,10
MEDIANA	0,10
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,13
INDICADOR RECOMENDADO	0,20
EMPRESAS QUE CUMPLEN	35,00
	39%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior	MARCA	FRECUENCIA	F. ACUMULADA	% FRECUENCIA
0						
1	(0,11)	(0,05)	(0,08)	7	7	7,78%
2	(0,05)	0,01	(0,02)	1	8	8,89%
3	0,01	0,07	0,04	28	36	40,00%
4	0,07	0,13	0,10	25	61	67,78%
5	0,13	0,19	0,16	12	73	81,11%
6	0,19	0,25	0,22	9	82	91,11%
7	0,25	0,31	0,28	8	90	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Grafica de dispersión



Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	90,00
LÍMITE INFERIOR	(0,28)
LÍMITE SUPERIOR	0,72
N CLASES	7
AMPLITUD	0,14
MEDIA ACOTADA	0,20
MEDIANA	0,19
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,20
INDICADOR RECOMENDADO	0,10
EMPRESAS QUE CUMPLEN	45,00
	50%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior	MARCA	FRECUENCIA	F. ACUMULADA	% FRECUENCIA
0						
1	(0,28)	(0,14)	(0,21)	3	3	3,33%
2	(0,14)	0,00	(0,07)	2	5	5,56%
3	0,00	0,15	0,07	28	33	36,67%
4	0,15	0,29	0,22	28	61	67,78%
5	0,29	0,43	0,36	14	75	83,33%
6	0,43	0,57	0,50	9	84	93,33%
7	0,57	0,72	0,64	6	90	100,00%

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FÓRMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A UNO (≥ 1)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A CINCUENTA POR CIENTO (≤ 50%)
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A DOS (≥ 2)



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARIA PRIVADA

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	MAYOR O IGUAL A VEINTE POR CIENTO (≥ 20% o 0,20)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/ Activo Total	MAYOR O IGUAL A VEINTE POR CIENTO (≥ 20% o 0,20)

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).